

Lima, 7 de diciembre de 2021

Oficio N° 0852 - 2021-2022/CDRGLMGE-CR

Señor
HIDEBRANDO TINEO DIAZ
Alcalde Distrital de Cajaruro
Jr. San Miguel 650 Mz. O Lt. 4
Cajaruro – Uctubamba
Amazonas

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 0846/2021-CR, que propone declarar de interés nacional la creación del distrito de José Olaya en la provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas.

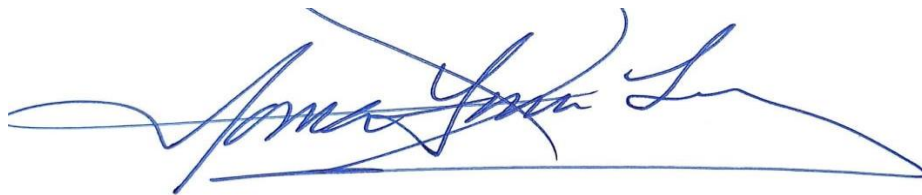
Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NzU0Mw==/pdf/PL084620211122>

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



NORMA YARROW LUMBRERAS
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

NYL/rmch.